

TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a la Junta General, Ordinaria y Extraordinaria, de Accionistas, en Madrid, en el Hotel MELIÁ CASTILLA, calle Capitán Haya nº 43, en primera convocatoria, el día 24 de Junio de 2009, a las 12 horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 25 en el mismo lugar y hora, siendo el Orden del Día de la Junta el siguiente:

1. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de las cuentas anuales, del informe explicativo de los Administradores, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados, todo ello referido al ejercicio social cerrado el día 31 de Diciembre del 2008.
2. Prórroga o, en su caso, nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2009.
3. Fijación de la retribución anual a percibir por el Consejo de Administración.
4. Ampliación del capital social en 3.410.238 euros, es decir, en la proporción de una acción nueva por cada diez acciones antiguas, mediante la emisión y puesta en circulación, con el carácter de liberadas y con cargo a las reservas disponibles de la sociedad, de 6.820.476 acciones, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, y con derecho preferente de suscripción por parte de los accionistas de la sociedad, facultando expresamente al Consejo de Administración, con la mayor amplitud que en derecho se requiera y con, a su vez, facultad de sustitución, para fijar la fecha de la ampliación, que tendrá que llevarse a cabo, en todo caso, en el plazo de seis meses a contar de la fecha del acuerdo de la Junta, el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y las demás condiciones de la misma, todo ello en base al balance cerrado el día 31 de Diciembre de 2008.
5. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar el aumento del capital social, con o sin derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto la autorización acordada en la última Junta General.
6. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos o cualesquiera otros títulos análogos, con o sin garantía, dejando sin efecto la autorización acordada en la última Junta General.

7. Autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para adquirir acciones propias, dejando sin efecto la autorización acordada en la última Junta General.
8. Autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para interpretar, subsanar, completar, desarrollar, ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten por la Junta.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, tarjeta que les será entregada por las entidades depositarias de sus acciones o en el domicilio social, calle Josefa Valcárcel nº 26, Madrid, previa justificación de su titularidad.

Se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, que podrán obtenerlos de forma inmediata y gratuita, el Informe de gestión, el Informe de los auditores de cuentas, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y la Propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2008, los Informes de los Administradores sobre los puntos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del Orden del Día, las Propuestas del Consejo de Administración a la Junta General, el Informe explicativo sobre estructura de capital y otros extremos y el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Todos estos documentos se pueden consultar en la página web de la Sociedad.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Los accionistas podrán ejercer sus derechos de asistencia y de voto mediante correspondencia postal o mediante medios electrónicos, todo ello en los términos y conforme a los procedimientos señalados en la página web de la sociedad (www.tecnocom.es), de forma que quede garantizada debidamente la identidad del accionista que ejerza tales derechos.

La Junta General se emitirá en directo a través de la página web de la Sociedad.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 27 de Abril de 2009

**Fdo.: Félix Ester Butragueño
Secretario del Consejo de Administración**